





2

FILOSOFÍA, EDUCACIÓN
Y SALUD EN GUATEMALA
(1767-1811)

Norman Bercián, sdb



INTRODUCCIÓN

La historia de la Iglesia Católica es una disciplina histórica, analítica, seria y formal; cuyo objeto de estudio es la comunidad eclesial y cuyo método de estudio es el método histórico-crítico. Es decir, que su cometido principal es realizar un análisis diacrónico y sincrónico del desenvolvimiento de la Iglesia Católica, en las coordenadas espacio-temporales. Dicho estudio se basa en las fuentes monumentales, documentales o mixtas; fuentes existentes para tal cometido, que demandan una interpretación justa, balanceada y equilibrada.

Los principios hermenéuticos fundamentales de la historia de la Iglesia Católica son los siguientes: decir siempre la verdad; presentar los hechos con objetividad, realismo y claridad. Estos principios se establecen a partir de las fuentes disponibles.¹

La historia de la Iglesia Católica se caracteriza por la incidencia notable de personas y acontecimientos, lo cual genera una serie de procesos que se configuran e influyen en una doble y determinada

realidad humana y eclesial: el Estado y la Iglesia. Dos realidades significativas de la sociedad contemporánea, las cuales han experimentado un largo proceso histórico de relaciones, no exento de intensos conflictos y de armónicos entendimientos.²

Joan Bada afirma al respecto: la Iglesia debe ser y es para los creyentes un espacio de comunión y de salvación, aunque, a menudo, se convierte en signo de contradicción, no solo para los no creyentes sino, también, para sus miembros, para quienes de diversa manera forman parte de ella.³

Luis Arranz explica: *La historia de la Iglesia en América comienza con el papel que desempeñó en la preparación del descubrimiento del Nuevo Mundo.*⁴

La historia de la Iglesia Católica está íntimamente ligada a la historia de España y de América.

La realidad eclesial en América Latina, en sus distintas épocas históricas, es una muestra de esa agitada o armoniosa relación entre la Iglesia y el Estado: la experiencia

Página anterior:
Iglesia y Convento de la Compañía de Jesús,
Antigua Guatemala.

eclesial de Guatemala, durante los siglos XVIII y XIX, refleja ese intrincado y complejo proceso de interacción existente entre ambas realidades.⁵

Fidel González indica que *el siglo XVIII es una época triste y gris en la historia de la Iglesia. Triste porque la Iglesia se ve cada vez más sometida a las pretensiones jurisdiccionales de los Estados. Se convierte en una cortesana del poder estatal y le falta verdadero espíritu de profecía. Es también un siglo gris en la historia de la santidad, de la teología y de la espiritualidad.*⁶

Los núcleos temáticos de este artículo, considerados durante el período colonial de América bajo dominio del imperio español, son los siguientes: el fenómeno de la Ilustración y su impacto, vinculado al Regalismo español; la educación y sus modalidades de implementación, tanto escolástica como ilustrada; la sanidad (pública) y sus ámbitos de atención y repercusión.

El paradigma que rige en el Reino de España y en sus colonias americanas, en ese momento concreto de su historia, es el siguiente: *la Ilustración, que retoma con mayor acritud la crítica renacentista sobre el tiempo medieval, no sólo luchará por reducir la importancia social del clero, principalmente del regular, al que se acusa de crecer en demasía, de poseer bienes en exceso, y de mostrarse reticente frente a los avances de la ciencia, -el caso Galilei es presentado como paradigma de ello-; sino que además con su crítica a lo sobrenatural se propone eliminar el aspecto religioso del sacerdote y del clero, reduciendo su papel, especialmente el de los párrocos, a uno meramente pedagógico. Como se indicará luego, las bases del anticlericalismo decimonónico radican en su mayor parte en la ideología de la Ilustración.*⁷

Para comprender los fundamentos ideológicos de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en Guatemala, conviene tener en cuenta las distintas categorías interpretativas vigentes⁸ en esa fase histórica. Dichas categorías permiten una hermenéutica más apropiada, no sólo de la Iglesia y el imperio

español, en Guatemala, sino, además, de las corrientes de pensamiento subyacentes.

LA DONACIÓN PONTIFICIA⁹

Las bulas pontificias son documentos de la Santa Sede, relacionados con la conquista y la evangelización de América. Ambas realidades están estrechamente vinculadas entre sí.

El papa Alejandro VI, por su propia voluntad, *"motu proprio"*, sin ser solicitado y sin contrato oneroso formal, concede la donación pontificia a la Corona de España de los territorios descubiertos en las exploraciones marítimas. Esto lo realiza el Pontífice mediante la bula *Inter caetera prima*, del 3 de mayo de 1493, en la que se otorga el derecho de posesión de los nuevos territorios descubiertos a la Corona española, con la condición de vasallaje a la Santa Sede. Este documento pontificio experimentará una modificación sustancial con la bula *Inter caetera secunda*,



Papa Julio II (1443-1513)

del 4 de mayo de 1493, resultado de una negociación intensa entre España y la Santa Sede dirigida a la corrección de la bula, ya que la monarquía deseaba desvincularse de cualquier vínculo feudal con el papado. La línea de demarcación, entre ambas monarquías católicas, se determina a 100 millas náuticas al oeste de las Islas Azores.

Con el Tratado de Tordesillas, de 1494, el cual es un acuerdo internacional entre la Corona de España y la Corona de Portugal, se acuerda ampliar la línea de demarcación de 100 a 370 millas náuticas al oeste de las Islas Azores (territorio insular de Portugal, en la costa atlántica de África).

El papa Alejandro VI, con la *Bula Eximiae devotionis*, de 1493, le concede facultades y privilegios a la Corona española para el anuncio de la fe en las Indias. Con la bula *Dudum siquidem*, del 26 de septiembre de 1493, el

mismo papa le concede a la corona una extensión de la donación pontificia y de la jurisdicción de la Corona de España en los territorios del Nuevo Mundo.

EL PATRONATO REGIO¹⁰

El papa Julio II, a solicitud formal de la Corona de España, concede un privilegio para favorecer la “*policía cristiana*”, es decir, el establecimiento de una cultura cristiana en los nuevos e inmensos territorios de ultramar; se firma un contrato oneroso formal y se estipula un convenio bilateral. Este privilegio se otorga con la bula pontificia *Universalis Ecclesiae Regimini*, del 28 de julio de 1508, con la cual, la Santa Sede le concede el derecho de patronato a la Corona española sobre sus territorios del Nuevo Mundo. Tal derecho de patronato implica el “Privilegio de administrar la Iglesia del Nuevo Mundo”: designar el lugar y los medios de las sedes episcopales, arzobispados y obispados; presentar los candidatos a las dignidades eclesiásticas; el derecho de patronato sobre las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas, monasterios y otros beneficios mayores (dependientes del papa). En los beneficios menores se puede acudir a un obispo. El papa Julio II quiere establecer la jerarquía eclesiástica y decide contar con la colaboración de los reyes, y que sean estos quienes decidan sobre los asuntos administrativos de la Iglesia.

EL VICARIATO REGIO¹¹

La Corona de España, ya durante el período final de la Casa de Austria, pero en particular durante el reinado del monarca Felipe V de Borbón, plantea una nueva interpretación de las relaciones entre la Iglesia y la Corona, mediante la doctrina del Vicariato Regio: se formula la tesis, por parte de los juristas de la Corte, que el rey es “Vicario de Cristo”, es decir, con una autoridad semejante a la del papa,



Don Carlos I de España (1545-1568)

para apuntalar su plena potestad sobre los asuntos eclesiales en los territorios coloniales americanos. Los miembros de las Órdenes y congregaciones religiosas acuden al rey (privilegios de exención) para garantizarse espacios en su misión evangelizadora.

EL REGALISMO¹²

La Casa de Borbón promueve un régimen intervencionista colonial en los asuntos eclesiásticos, inspirándose en el Enciclopedismo y en la filosofía de la Ilustración para incrementar su gestión en dichos asuntos, y así poder contrarrestar la autoridad episcopal y la potestad pontificia, fortalecidas en el Concilio de Trento (1545-1563). El Patronato Regio se postula como un derecho inherente de la Corona y como un medio para intervenir en los asuntos eclesiásticos, sin menoscabo de la dimensión sacramental, pero para incrementar el control y monitoreo del Estado monárquico sobre la Iglesia. Esto implicará el nombramiento de obispos, muy fieles y muy leales súbditos de la Corona, privilegiando la selección de miembros del clero secular sobre el clero religioso. Se pretende golpear directamente los privilegios de los religiosos, otorgados por la Casa de Austria y la Santa Sede, ya que son considerados excesivos, costosos y lesivos para la Casa de Borbón, puesto que menoscaban su autoridad real, la justa gestión de la cosa pública y las finanzas de la Corona.

EL CASO DE GUATEMALA¹³

Este giro copernicano también se perfila en el cambio del sector hegemónico y protagonista de la evangelización, ya que el tradicional y casi monopolístico apostolado, pastoral e implantación de la Iglesia colonial, típica responsabilidad de las Órdenes mendicantes y congregaciones religiosas modernas será traspasada progresivamente

y aun con más vehemencia y contundencia, a los sacerdotes seculares (diocesanos).

La Casa de Borbón realiza esta política como una clara estrategia imperial para garantizar lealtades, fidelidades y apego a los nuevos paradigmas borbónicos, impregnados considerablemente de la doctrina del Enciclopedismo y muy en particular de la filosofía de la Ilustración. Este proceso repercutirá en el pensamiento, la educación y la sanidad (pública) durante la época colonial, tal y como lo constataremos pronto.

Jaime González sostiene que: “Ante la Ilustración, la Iglesia hispanoamericana desempeñó un papel importante, con diferencia de grados de un lugar a otro, pero no de naturaleza. Por ello, la Ilustración hispanoamericana fue una Ilustración católica, es decir, un movimiento ilustrado de raíces autóctonas. De modo que, sin desdeñar la influencia extranjera, las bases de esta Ilustración son internas y hunden sus raíces en los fermentos fecundos de los dos siglos anteriores, entre ellos el humanismo de los colegios jesuitas. El clero estuvo muy dividido en su respuesta a la Ilustración. Hubo ultramontanos y regalistas. Quienes apoyaron la independencia y quienes no. Hubo quienes apoyaban la ciencia nueva y quienes no. Feijoo ejerció una saludable influencia, especialmente entre el clero criollo, porque su mensaje cultural comportaba una fuerte crítica a la cultura española y una apasionada defensa de los rasgos americanos”.¹⁴

El Patronato Regio se postula como un derecho inherente de la Corona y como un medio para intervenir en los asuntos eclesiásticos, sin menoscabo de la dimensión sacramental, pero para incrementar el control y monitoreo del Estado monárquico sobre la Iglesia.

I. EL PENSAMIENTO, LA FILOSOFÍA Y LAS IDEAS EN EL PERÍODO DE PREINDEPENDENCIA

ASPECTOS PRELIMINARES¹⁵

La historia particular de la Iglesia Católica en América es uno de los hitos más altos de la historia general del cristianismo.

El proceso de evangelización se desencadenó a partir de 1492, desde varios centros de irradiación de la misión cristiana (ciudad de Santo Domingo, Panamá, ciudad de México, ciudad de Lima) y fue permeando la identidad cultural, religiosa y nacional de los nuevos pueblos forjados en el Nuevo Mundo. El centro misionero de irradiación, vinculado con la historia de la presencia cristiana en Guatemala, tiene su punto de partida en el corazón de la provincia de la Nueva España, la ciudad de México, fundada ésta por los conquistadores sobre las ruinas de la esplendorosa ciudad de Tenochtitlán, capital del reino Mexica, denominado Azteca, por los colonizadores españoles.

Las Órdenes mendicantes nacidas en la fase final del Medioevo europeo (siglos XII-XIII), se destacaron por su papel protagónico en los procesos de implantación de la fe cristiana, en el área de influencia de la Nueva España. En el caso particular de Guatemala es digna de mención la labor humanizadora, educadora y evangelizadora de la Orden de Frailes Menores, la Orden de los Predicadores, la Orden de los Frailes la Merced (posteriormente de la Compañía de Jesús), la Orden de San Agustín, la Congregación del Oratorio, entre otras. Aquella labor se desarrolló, tanto en los ámbitos urbanos como en los territorios rurales misioneros, mediante las siguientes estrategias: encomiendas, doctrinas, curatos, misiones populares temporales, centros misioneros temporales y centros misioneros permanentes.

También las órdenes monásticas femeninas (Jerónimas, Carmelitas Descalzas, Clarisas y Capuchinas) se distinguieron por una misión religiosa urbana, circunscrita a los claustros monásticos de clausura papal, pero con un efecto muy positivo en la esfera de la vida de la mujer citadina.

La interacción entre los misioneros europeos y los pueblos originarios de Guatemala, con una matriz cultural maya y en menor proporción mexicana-nahuatl, xinka y garífuna, fue creando una amalgama cultural muy peculiar, una mentalidad e identidad muy propias y unas expresiones de fe cristiana muy originales, referido todo al espacio geográfico, objeto de nuestro estudio. Además, la progresiva concretización de los procesos de interacción social entre colonizadores y pueblos originarios, produjo la creación de un nuevo grupo cultural: los ladinos o mestizos, los cuales se convertirían en un monumental reto pastoral para la misión de la Iglesia Católica. Durante esta fase de la historia, se gesta la denominada cristiandad colonial.

El establecimiento de la jerarquía eclesiástica con la creación de la diócesis de Guatemala en 1534 y el nombramiento de su primer obispo, el licenciado Francisco Marroquín, contribuyeron a la implementación de este proceso de cristiandad, con un claro núcleo de poder civil, eclesiástico y militar en la ciudad de Santiago. Ricardo Bendaña se expresa al respecto así: "El 18 de diciembre de 1534, el 217 sucesor de San Pedro, el papa Paulo III (1534-1549), con la bula *Illius Suffulti Praecidio*, elige para ser primer obispo de Guatemala al presbítero Dr. Francisco Marroquín (1537-1563). Éste se traslada a México para ser consagrado, siendo el primer obispo que recibe la ordenación episcopal en América, de manos del obispo [de México] [fray] Juan de Zumárraga, el

20 de octubre de 1537. Asume con gran responsabilidad su misión de ser, en cuanto sucesor de los apóstoles, fundador de la Iglesia particular de Guatemala.”.¹⁶

LA PRIMERA FASE DE LA COLONIA: 1524-1700¹⁷

La relación entre la Iglesia y el Estado durante toda la época colonial americana, se configura en torno a una experiencia concreta y real, de profunda unidad, ideales compartidos y realizaciones en conjunto, de ambas realidades constitutivas de la sociedad de esa época. El Estado monárquico español hará constante referencia a los principios doctrinales, verdades de fe y negociaciones con la Santa Sede, para establecer un modelo concreto de Iglesia en América. La Santa Sede le concede a la Corona española el privilegio pontificio de dirigir, organizar, financiar e implementar la evangelización del Nuevo Mundo. Esto se denominará Derecho de Patronato, también conocido como Patronato Regio.

Esta potestad monárquica incluye la creación de circunscripciones eclesiásticas, tales como la creación de arquidiócesis y diócesis, la erección de parroquias, designación de territorios de misión, el derecho de presentación de candidatos para el nombramiento de obispos, de dignidades eclesiásticas, de párrocos; y el financiamiento del erario público para la remuneración de los eclesiásticos, la construcción de catedrales y templos, construcción de monasterios y conventos, la evangelización de los pueblos indígenas. Estos procesos se ejecutarían en Guatemala, tal y como lo constatan otros ensayos en este tomo.

Y durante la dinastía de la casa de Austria (Casa de los Habsburgo), que gobierna entre 1514 y 1700 en España, esa labor de implantación de la Iglesia, en perfecta unidad con la Santa Sede, se concederá a los miembros de las Órdenes monásticas,

mendicantes y congregaciones religiosas. En el caso de Guatemala, se concreta esta política imperial.

Este peculiar modelo de Iglesia Católica, en régimen de Patronato Regio, permitirá la creación de una cristiandad colonial americana, con un marco jurídico propio: el Derecho Indiano; una estructura social propia (la pirámide social y estratificada de la Colonia); unas expresiones de fe católica propias (primera evangelización, devociones populares, sincretismo religioso y coexistencia con la realización clandestina u oculta de ritos ancestrales); prácticas de magia y sortilegio (costumbres indígenas en el ámbito privado).

Es una nueva experiencia de Iglesia que se va gestando, en la cual interaccionan aspectos del humanismo cristiano (la matriz cultural occidental); las costumbres indígenas; (la matriz cultural maya); el sincretismo religioso; la matriz del mestizaje en sus diversas modalidades.



Francisco Marroquín (1499-1563)

Conviene mencionar aquí el paradigmático caso de la devoción al santo Cristo de Esquipulas, a partir del conjunto escultórico elaborado por el artista Quirio Cataño, aproximadamente entre 1591 y 1595, ya en las postrimerías del siglo XVI. Dicha devoción colonial es un ejemplo de las devociones legítimas y auténticas que, como expresión de religiosidad popular propia, se articulan en Guatemala, con sus peculiares cotas de altas y bajas, mediante las romerías, las peregrinaciones y los testimonios de milagros, lo cual se va fijando en la incipiente mentalidad católica de la época, pero es una muestra concreta de una cristiandad en proceso de articulación. Se postula un pensamiento tradicional católico, con rasgos amerindios.

Vale la pena destacar que se evidencian sinceras y refrendadas experiencias de santidad, como el caso del santo hermano Pedro de San José de Betancourt (1626-1667), quien en un escaso decenio de vida en Santiago de Guatemala, traza un precioso perfil de perfección de la vida cristiana y de eminente grado de virtudes, tanto para la vida laical como para la vida religiosa y la vocación eclesiástica, durante el período colonial en Guatemala. El santo hermano Pedro, perteneciente a la Tercera Orden de San Francisco para el apostolado seglar, promueve de forma genuina y auténtica, las devociones al nacimiento de Cristo, la Sagrada Familia, la Inmaculada Concepción, la adoración eucarística, la penitencia corporal y la Pasión de Cristo. Y su posterior muerte, en olor de santidad, la cual propicia un culto hacia su persona, regulado por los cánones del Concilio de Trento y de la curia romana. Estos rasgos perviven aún, en la espiritualidad católica en Guatemala, como testimonio vivo de la fe y el pensamiento católico, configurados en la época colonial.

Ricardo Bendaña se expresa al respecto así: "Fue un contemplativo del misterio

de Belén, de la Pasión del Señor y de la Eucaristía, amó entrañablemente a la Virgen María, a la que invocaba constantemente durante su incansable trabajo misionero. Murió el 25 de abril de 1667, en Santiago de Guatemala, venerado por el pueblo y tenido desde entonces por un santo muy querido".¹⁸

Este proceso de configuración de una cristiandad colonial en Guatemala, se basa en la puesta en marcha de los grandes ideales de la modernidad cristiana, puestos en evidencia por el pensamiento del humanismo renacentista y en especial, por el humanismo cristiano.¹⁹

De una concepción teocéntrica de la triple realidad: Dios-hombre-mundo, típica de la filosofía medieval tardía (siglos XI-XIII), se cambia el paradigma hacia una concepción antropocéntrica de la triple realidad: Hombre-Dios-mundo. Es decir que se desencadena una revolución copernicana del pensamiento filosófico cristiano. Sin embargo, hay que resaltar que en los ambientes católicos se perfila un modelo humanista cristiano, con personajes tales como Erasmo de Rotterdam, Tomás Campanella, Tomás Moro, los cuales perfilan un modelo de hombre y de sociedad que tenderá a la construcción de sociedades utópicas, fundadas en la experiencia de un catolicismo militante, en contraposición a la primera fase de la Reforma luterana (1517-1545).

Se puede generar la hipótesis de que este pensamiento humanista cristiano propiciará una visión muy positiva de la realidad del Nuevo Mundo, plasmada en la lucha desencadenada por el reconocimiento de la existencia y presencia del alma humana en el indígena americano. Un proceso titánico que abarca una prologada controversia desde noviembre de 1511 hasta abril de 1542, con la promulgación de las *Leyes Nuevas* de Barcelona. Esta legislación real reconocerá la dignidad humana del indígena, la existencia y presencia del alma humana en los

indígenas y su nueva condición de súbditos de la Corona española, con la consecuente prohibición de la esclavitud, en varios casos nominal, pero que sentó jurisprudencia en este ámbito concreto.²⁰

Este cuerpo jurídico que se incorporará al naciente Derecho Indiano, sentará las bases de uno de los aspectos más connotados de esta cristiandad, sin menoscabo de reconocer, en su parte más dramática, el incremento progresivo del sometimiento a la esclavitud de las naciones y pueblos del África ecuatorial y de la región de las costas del Atlántico sur africano. Es posible que, con nuestras perspectivas actuales, pudiéramos señalar lo cuestionable de promover la dignidad de la persona del indígena, en detrimento de la dignidad de la persona del negro africano, del negro afrocaribeño y del segmento de los mulatos. Se afirma una supremacía racial europea, una incipiente aceptación de la dignidad indígena y una negación de la dignidad africana, afrocaribeña y mulata.²¹

Los datos historiográficos disponibles permiten constatar que si bien es cierto, en

Guatemala existe un predominio de una filosofía tradicional católica, la cual se expresa en las corrientes filosóficas medievales tardías, tales como la escolástica clásica, la escolástica decadente, el nominalismo, entre otras, contenidas en las propuestas formativas de las instituciones educativas vinculadas a las Órdenes mendicantes.

También coexiste, con este paradigma de pensamiento dominante, una propuesta independiente, la cual muestra una apertura hacia el pensamiento y las ideas del humanismo cristiano, perfilado especialmente en la propuesta formativa de las instituciones educativas vinculadas a la Compañía de Jesús, a la Orden de Frailes Menores y a las congregaciones modernas.

Incluso, dentro de las mismas Órdenes mendicantes en Guatemala, se han constatado divergencias en las aproximaciones filosóficas conceptuales, en la exposición de las verdades católicas, en la articulación de dogmas de fe, de los ritos litúrgicos durante aquella época, pero eso no es parte del cometido de este trabajo.



Se hace aquí alusión a los aspectos citados, para evidenciar que, aunque hay rasgos predominantes compartidos, de igual manera hay rasgos peculiares propios de cada Orden y cada congregación religiosa, localizados en la esfera del pensamiento, la filosofía y las ideas. Esta hipótesis de trabajo, válida en otras realidades coloniales americanas de la Corona española, tendría que ser confirmada y validada más exhaustivamente en nuestro caso. Sin embargo, asumiendo la frecuencia de tales situaciones durante la Colonia, y atendiendo la estandarización de la educación universitaria promovida por la Corona, se podría entrever su concretización en el plan de estudio y en las defensas de tesis en las facultades, en particular la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad de San Carlos de la ciudad de Santiago, tal y como sucedía en

otras universidades coloniales durante el período al que se refiere el presente ensayo.

LA SEGUNDA FASE DE LA COLONIA: 1700-1811²²

Una opción metodológica fundamental en este núcleo temático consiste en enfatizar las modalidades del pensamiento, la filosofía y las ideas en este período, destacando los aportes de la Corona española y en concreto los de la Casa dinástica de los Borbones, centrando el eje de este apartado en el gobierno del rey Carlos III de Borbón (reinó 1759-1788) y su repercusión en Guatemala.

Se estima conveniente señalar los procesos específicos puestos en marcha por el rey Carlos III de Borbón, durante el período sometido a nuestro análisis, ya que su talante e impronta estarán muy presentes en la configuración de la vida ciudadana en los territorios de la América colonial española y por supuesto en *Guatemala*.

El cambio dinástico en el imperio español, generado a partir de la muerte de Carlos II de Austria (nombre adoptado por la dinastía Habsburgo en España, de sobrenombre El Hechizado, por su carácter melancólico y taciturno, fallecido sin descendientes al trono, y la desgastante guerra de sucesión española (1700-1714), culminada con los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714), así como el reconocimiento internacional del ascenso al trono de Felipe V de la Casa de Borbón, casa real también reinante en Francia (nombre original de la dinastía: *Bourbon*), producirá un profundo cambio en la organización, estructura y concepción del Estado monárquico en España. Ello significará el inicio de un nuevo estilo de gestión de los asuntos imperiales, el denominado Despotismo Ilustrado de matiz afrancesado, el cual predominará en España durante el siglo XVIII y que tendrá su punto de quiebre con la invasión napoleónica de 1808.



Pedro Cortés y Larraz. (1712-1787)

Carlos III de Borbón es el prototipo del gobernante moderno, ilustrado y competente que le imprime una dinámica nueva, eficiente y floreciente a la administración real española. Este monarca promueve un ambicioso programa de reforma urbanística de la ciudad de Madrid, en vista de lo cual será conocido como el “Rey alcalde”, por el proceso de modernización arquitectónica, de saneamiento edilicio y de desmantelamiento de las estructuras medievales madrileñas.

Richard Herr escribe sobre Carlos III de Borbón y su relación con la institución eclesial las siguientes líneas: “En el siglo XVIII, la Iglesia Católica era víctima de divisiones internas sobre asuntos doctrinales, formas de culto y función del papado, y se enfrentaba a la competencia de los soberanos seculares en cuestiones de autoridad temporal. Muchos gobernantes católicos deseaban limitar la autoridad del Papa y la curia romana, encontraron apoyo entre los clérigos que creían que la Iglesia se había corrompido moralmente. Estos clérigos centraban sus acusaciones en los jesuitas, a quienes acusaban de enseñar una moralidad relajada. Fueron conocidos como jansenistas, por el nombre del grupo francés cuyas doctrinas habían sido condenadas por el papado. Esas cuestiones se debatieron en España igual que en otras partes. Carlos III estaba predispuesto contra los jesuitas. La lealtad de sus misioneros en América resultaba sospechosa; y en España, sus consejeros se sentían molestos por la alianza entre jesuitas de las facultades universitarias y familias distinguidas, que tenían como consecuencia que sus antiguos estudiantes obtuvieran puestos elevados en los consejos reales y en la Iglesia. Carlos III confiscó las propiedades de los jesuitas y prohibió la enseñanza de sus doctrinas”.²³

En el caso concreto de Guatemala, el ejemplo más notable es la meticulosa y precisa planificación urbanística, prevista

incluso por los mismos arquitectos reales, para la edificación de la moderna y neoclásica ciudad de la Nueva Guatemala de La Asunción, a partir de febrero 1776, en el valle de La Ermita o de Las Vacas. Traslado ese, no exento de controversia y de polémica, -amarga, ácida y cáustica-, entre las máximas autoridades coloniales de Santiago, el Capitán General, representante del monarca ilustrado, y el arzobispo, máxima dignidad eclesiástica del territorio, ambos nombrados por el rey Carlos III de Borbón. Fue esa, una evidente y única confrontación prometeica entre dos instituciones aliadas tradicionales e indisolublemente vinculadas entre sí, durante la época colonial. El citado conflicto provocó un desgaste de ambas instituciones frente a la opinión pública, en especial ante los grupos sociales predominantes en la ciudad de Santiago. Es un caso prototipo, que evidencia la delgada línea divisoria,



Carlos III (1716-1788)

para algunos tenue y débil, entre la Iglesia Católica y el estado monárquico colonial.²⁴

Ricardo Bendaña ofrece la siguiente reflexión al respecto: “Una de las consecuencias de la llegada de los borbonos a La Corona es el comienzo de la secularización de la Iglesia en Guatemala o proceso de sometimiento de la Iglesia a la jurisdicción del Estado...Durante la Colonia los conflictos tensiones entre el presidente de la Audiencia y el obispo son frecuentes por la lentitud de los procesos administrativos para los nombramientos; interminables litigios de jurisdicción, conflictos entre curas y encomenderos, atribuciones y hasta pormenores de protocolo en ceremonias... A partir de la erección del Arzobispado metropolitano estas tensiones se atenúan, en parte por el extremo cuidado que tiene la Corona para elegir pastores fielmente identificados con sus intereses y lineamientos políticos.”²⁵

Carlos III de Borbón impulsará en los territorios coloniales españoles, tanto en América como en Asia, un ambicioso programa de reforma administrativa,

tributaria-fiscal, económica productiva, naviera, militar y eclesial, lo cual mostrará resultados varios, dependiendo de la consistencia del aparato estatal español. En el caso de Guatemala y específicamente de la nueva ciudad de Guatemala de La Asunción, ese resultado será parcial, debido a la debilidad del aparato estatal; caracterizado éste por una predominancia de la autoridad colonial en la costa del océano Pacífico, la Sierra Madre del Altiplano y la región oriental; y por una evidente fragmentación y casi disolución de la autoridad colonial en la costa del mar Caribe.

En el reino de España, muy influenciado durante el período Borbónico por el Regalismo, se reproducirá la filosofía de la Ilustración, con menos matices anticatólicos y muy comprometida en propiciar una Iglesia Católica, muy fiel, leal e incondicional de la Corona y sus instituciones de gobierno, tanto en la metrópoli como en las colonias de ultramar.

La controversia entre el capitán general, Pedro Martín de Mayorga y el arzobispo de Santiago de Guatemala, el licenciado Pedro Cortés y Larraz, es un caso típico de esta filosofía de la Ilustración, en sus implicaciones concretas para la institución eclesial y el estado monárquico colonial: “Igualmente importante es que al trasladarse la capital, el Arzobispado y las órdenes religiosas reciben amplios solares donde se comienzan a construir los hermosos templos y conventos que hoy conocemos en el Centro Histórico. En sustitución del destituido arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1768-1779) [III Arzobispo de Santiago de Guatemala] toma el relevo Cayetano Francos y Monroy (1779-1794), IV arzobispo de Santiago de Guatemala...Sistemática e irreversiblemente se va sometiendo la Iglesia a la jurisdicción civil. Hechos emblemáticos de esta misma línea son las ya mencionadas expulsiones de los jesuitas y del III arzobispo”.²⁶



Antonio Liendo y Goicochea. (1735-1814)

Es muy meritoria en este sentido, la incomprendida y parcialmente apreciada obra pastoral, evangelizadora y de gobierno arquidiocesano de Santiago, del licenciado Pedro Cortés y Larraz que, movido por el sincero deseo de servir al pueblo de Dios a él confiado, emprende una visita pastoral, realizada en un lapso de dos años (1768-1770), en el territorio de su jurisdicción, y nos legó un documento valioso, su *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala* que, con sus registros estadísticos, nos comparte una radiografía de la realidad guatemalteca de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin pretender ser un exhaustivo documento ilustrado, la *Descripción* de Cortés y Larraz nos refleja el espíritu de indagación, exploración, búsqueda y experimentación, características de la filosofía de la Ilustración y de los aspectos positivos del modelo del Regalismo español.

LA ILUSTRACIÓN: CONCEPTO

Acerca de la Ilustración, el filósofo escribe lo siguiente: “Se trata de un movimiento europeo de ideas, caracterizado por la plena fe en la capacidad de la razón humana de quitar las nubes de lo desconocido y del misterio ignorante y oscuro del espíritu humano con su luz y de volver mejor y más feliz a los hombres, iluminándolos”.²⁷ Los elementos esenciales de la Ilustración son: la fe en la razón; el hombre es bueno por naturaleza; el desprecio del pasado; y el optimismo.

LA ILUSTRACIÓN DURANTE EL SIGLO XVII: EL SIGLO DEL ABSOLUTISMO MONÁRQUICO

Las corrientes del pensamiento filosófico se desarrollan notablemente durante este siglo, en particular el racionalismo, el empirismo y el criticismo, cuyo impacto en Guatemala, ameritaría ulteriores investigaciones en esa línea metodológica. No

obstante, se puede proponer la hipótesis de un impacto leve o escaso, según sea el caso, en el plan de estudios de las facultades, en particular de la facultad de filosofía la Pontificia Universidad de San Carlos, en Santiago.

LA ILUSTRACIÓN DURANTE EL SIGLO XVIII: EL SIGLO DE LAS LUCES

El fenómeno de la Ilustración inicia en al ámbito británico, alemán y francés, pero aquí parece más pertinente presentarlo en Francia y en España, ambas gobernadas por los Borbones. En Francia se puede hacer referencia a dos generaciones de ilustrados. En la primera figuran autores como: Fontenelle, Voltaire, Montesquieu. En la segunda, autores como: Bayle, Chambers, Diderot, D’Alembert. Todos colaboradores de la *Enciclopedia*.

En España podemos distinguir cuatro generaciones de pensadores ilustrados.²⁸ Es interesante la diversidad de perspectivas sobre el impacto de la Ilustración en América.²⁹

En el caso de Guatemala, Tate Lanning calcula que en la Universidad de San Carlos había siete profesores defensores de las nuevas ideas, tres de los cuales eran sacerdotes religiosos: Félix de Castro, José Antonio de Liendo y Goicochea y Miguel Gutiérrez.³⁰

Se puede resaltar la obra humanista e ilustrada del presbítero franciscano José Antonio de Liendo y Goicochea, el cual, en un período de veintisiete años, entre 1777 y 1804, promoverá una readecuación de las asignaturas “ilustradas”, con la introducción de la física experimental; un programa más amplio y ambicioso de reforma curricular del plan de estudios; uso sistemático de instrumentos de medición; uso de instrumental y gabinete de experimentos, en la Pontificia Universidad de San Carlos en La Nueva Guatemala de La Asunción. Además, con la publicación de obras de carácter



“ilustrado” referidas a la botánica, la situación social, las condiciones laborales, patrocinadas por la Sociedad Económica de Amigos del País; su actividad de producción literaria en el diario *La Gazeta de Guatemala*. Es el exponente más eminente del pensamiento ilustrado y de la filosofía de la Ilustración durante el período.

Otro connotado pensador ilustrado es el presbítero dominico Matías de Córdoba, quien, en un período de cuarenta y dos años, entre 1792 y 1834, promoverá en sus publicaciones “ilustradas”, patrocinadas por la Sociedad Económica de Amigos del País, la propiedad de la tierra, la agricultura diversificada, la situación del indígena, la independencia de los antiguos territorios. Es evidente la influencia de la filosofía de la Ilustración en su producción científica.

Finalmente, se debe citar al presbítero secular Antonio García Redondo, y sus publicaciones “ilustradas” referidas a los latifundios, la propiedad comunal, la propiedad municipal (los ejidos) y la propiedad privada, patrocinadas por la Sociedad Económica de Amigos del País. Se denota la influencia del pensamiento ilustrado y de la filosofía de la Ilustración en la producción literaria de este autor.

LA ILUSTRACIÓN DURANTE EL SIGLO XIX: EL SIGLO DE LAS LIBERTADES

Sobre este tema, Jaime González afirma lo siguiente: “Este equilibrio entre conservadurismo y modernidad puede considerarse la tónica general de la respuesta escolástica a la modernidad. Esta tendencia de adaptarse moderadamente a las nuevas corrientes culturales parece la predominante en las instituciones educativas dependientes de la Iglesia e implicó la necesidad de reajustes en el sistema de enseñanza porque algunas de las nuevas materias de estudio (Derecho, Física, Ciencias Naturales y Medicina)

estaban vedadas a los regulares por las disposiciones canónicas y por las Siete Partidas. En general, puede decirse que fueron más abiertas a los cambios las universidades amenazadas de extinción, que, para evitarla, debieron abrirse más decididamente a los cambios. Las nuevas orientaciones de los estudios superiores, como el auge de la teología positiva, de la historia de la Iglesia, de la historia profana y de la disciplina antigua, y en general, un intelectualismo pragmático y moralista, el auge de la lengua vulgar llegaron a España a través de Mabillon, Fleur y Rollin”.³¹

La Ilustración europea será conocida en Hispanoamérica por medio de las élites intelectuales, laicas y eclesiásticas, que se formaron en la Europa Ilustrada, especialmente en España, Francia e Inglaterra. Los personajes representativos de esas élites, a su regreso a Guatemala y a las colonias americanas, promovería aquel pensamiento y aquella filosofía. Algunos de los pensadores ilustrados más connotados en la América colonial española fueron: fray José Antonio de Liendo y Goicochea, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José Cecilio del Valle, José Matías Delgado, entre otros.

En las postrimerías del período colonial, se reconoce que la Pontificia Universidad de San Carlos y la Pontificia Universidad de León, se convertirían en los dos principales centros de educación superior que difundirán el pensamiento ilustrado y la filosofía de la Ilustración, que postularían como encomiable, la promoción de estudios analíticos, sintéticos y comprensivos sobre el tema, para ahondar en similitudes y diferencias; en la continuidad y la ruptura; la unidad y los matices. Variantes significativas de la Ilustración en Guatemala y en Centroamérica permiten concluir en que: “Fue, la hispanoamericana, una Ilustración más de individualidades que de instituciones públicas o universidades”.³²

II. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE PREINDEPENDENCIA

ASPECTOS PRELIMINARES ³³

La Iglesia Católica, desde sus orígenes, se sumerge en la apasionante misión de formar personas, comunidades y sociedades, com-prometida en la promoción integral del ser humano y de las comunidades, enraizada en la vida y en la espiritualidad cristiana.

Jaime González explica que: “La Iglesia colaboró de diversas maneras y de modo muy relevante a que las Indias contasen pronto con diversos centros adecuados de enseñanza superior. Ella asumió en muchas ocasiones la iniciativa de pedir a la Corona que los crease o contribuyó a través de muchos miembros a mantenerlos. Eclesiásticos muy destacados nos han dejado ejemplos de interés por la promoción de la enseñanza superior en América: el obispo Marroquín fundó en 1552 el Colegio de Santo Tomás en Guatemala; Vasco de Quiroga fundó el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro. Puede decirse que la creación de dichos centros obedeció tanto a que la difusión del saber y la cultura es una actividad habitual de la Iglesia en su calidad de mater et magistra como a la expansión y madurez de las Indias españolas, necesitadas de élites administrativas y rectoras (sacerdotes, médicos y abogados, etc.). Desde la época positivista se ha venido calificando en el ambiente cultural hispanoamericano esa labor de la Iglesia española de abstracta, dogmática, retórica, medieval y anticientífica. También se la ha tachado con frecuencia de elitista e inevitable que lo fuese, pues lo era toda la cultura de la época, ya que en una sociedad en que aún no abundaba la riqueza, la mayoría debía trabajar para que una minoría pudiese dedicarse al ocio y al estudio.”³⁴

Alberto Gutiérrez se expresa así al respecto: “Para comprender mejor el fenómeno educativo en Latinoamérica, durante la época de la Colonia y de la República, vale la pena echar una mirada a la evolución de los procesos educativos, desde el siglo XII y después del surgimiento de las Universidades hasta la aparición de América y la implantación de sistemas educativo, en parte heredados de la tradición y, en parte, adaptación original a las necesidades de esta parte del Mundo”.³⁵

El reino de España, aun con las limitantes propias del Medioevo y de la Edad Moderna, procuró implementar en sus colonias americanas un proceso educativo, confiado desde sus comienzos a la Iglesia Católica; no sólo porque la Corona fuese un estado confesional, sino porque en ese momento concreto del descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo, dicha institución eclesial, contaba con un proyecto educativo consistente, consolidado y efectivo, cuyo éxito ya se había demostrado en Europa, y por ende en la Península Ibérica. Para comprender los matices del proceso de educación en el continente europeo y en España, hay que hacer referencia a la educación durante el medioevo tardío (siglos XII-XIII), la cual se caracteriza por la plena implementación de la siguiente estructura de estudios de nivel medio superior.

LAS SIETE ARTES LIBERALES: EL TRIVIMUM Y EL QUADRIVIMUM

Alberto Gutiérrez postula al respecto lo siguiente: “El segundo paso en el proceso educativo era el paulatino ingreso en las “artes liberales” (ejercicios intelectuales propios de hombres libres). El paso se daba ordinariamente hacia los 12-14 años, cuando los adolescentes se ponían bajo la dirección de un maestro o entraban a pertenecer a una escuela, si es que uno u otro existía en la región.”³⁶ El Trivium comprende las tres artes del Lenguaje: la Gramática, para aprender a

conocer y a usar correctamente el idioma; la Retórica, para adquirir destreza en la composición y en la expresión oral y escrita; y la Dialéctica, para adquirir las bases del pensamiento lógico, del diálogo y la ciencia. El Quadrivium comprende las cuatro artes de la realidad: la Aritmética, ciencia de los números y el cálculo; la Geometría: ciencia del mundo físico; la Astronomía: ciencia de los cuerpos celestes; la Música, ciencia de los sonidos rítmicos y con melodía.

LAS CIENCIAS

El plan de estudios superiores incluye las siguientes ciencias: la Filosofía, ciencia de la sabiduría; la Teología, ciencia del conocimiento de Dios; el Derecho, ciencia de la organización social y eclesial por medio de la norma jurídica; y la Medicina, ciencia de la salud del ser humano.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BÁSICAS

En una visión tan ordenada como la del medioevo, se perfilan las siguientes instituciones educativas básicas: el maestro, el cual reúne discípulos para comunicarles su experiencia y su ciencia; la escuela, la cual es una entidad que muestra la institucionalización de la educación en la época medieval; las academias, entidad para reuniones de eruditos o expertos al servicio del papa o de algún príncipe; talleres de artes y oficios, el maestro experimentado comunica a los discípulos los secretos de su arte (arquitectura, pintura, escultura, joyería, cerámica, etcétera); las actividades esotéricas, centros de instrucción para el aprendizaje de la alquimia, la astrología, la magia.

TIPOS DE ESCUELAS

La tipología de las instituciones escolares durante el medioevo es la siguiente: las escuelas monásticas, para la formación de los monjes; las escuelas

palatinas, para la formación de la nobleza; las escuelas catedralicias, para la formación del clero y de laicos.

LAS UNIVERSIDADES

La institución educativa superior por excelencia es la universidad, la cual se caracteriza por ser corporativa, ya que son personas reunidas por la ciencia y la educación; ser universal para las personas que cumplan con los requisitos de la educación superior; tener identidad científica, aplicación de la metodología de la ciencia; ser interdisciplinaria, observar las ciencias en relación, en el ámbito de la universidad; ser autónoma, tener libertad para alcanzar sus objetivos.

LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS

La institución educativa superior se organiza en cuerpos colegiados y académicos conocidos como facultades. Las primeras que surgieron fueron las siguientes facultades: de Artes; de Teología; de Derecho Civil y Canónico y Medicina.

LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES

El elenco de las universidades fundadas en Europa, por orden cronológico, es el siguiente: París, fundada entre los siglos XI y XII, con las facultades de Artes y de Teología, como las facultades más sobresalientes; Bolonia, fundada entre los siglos XI y XII, con la facultad de Derecho, como el cuerpo colegial más destacado; Salerno, fundada entre los siglos X y XI, con la facultad de Medicina, como el cuerpo académico más relevante; Montpellier, fundada en el siglo XII, con la facultad de Medicina, como la facultad más connotada; Oxford, fundada en el siglo XII, con las facultades de Artes y de Teología, como los cuerpos colegiales más eminentes; Cambridge, fundada en el siglo XII, con las facultades de Artes y de Teología, como los cuerpos académicos más prestigiosos;



Salamanca, fundada en el siglo XIII, con las facultades de Derecho y de Teología, como las facultades más famosas; y Coimbra, fundada en el siglo XIII, con las facultades de Derecho y de Teología, como los cuerpos colegiales más brillantes.

LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Las instituciones de educación superior cuentan con la siguiente estructura organizativa, referente a sus autoridades: rector magnífico, máxima autoridad de la Universidad; decano, la máxima autoridad de la Facultad; secretario, guardián del sello y responsable de avalar los grados académicos; catedráticos responsables de las cátedras o cursos en las facultades.

Arriba: Arcos de piedra y otros detalles arquitectónicos dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Antigua Guatemala.

LAS CLASES DE ESTUDIANTES

La tipología de los estudiantes pertenecientes a las universidades es la siguiente: los becarios, los cuales gozaban de una beca de estudios; los pensionistas, pagaban la matrícula; los medio-becarios, recibían una parte de la beca; los externos, pagaban sus estudios con fondos propios o de la caridad pública.

LOS GRADOS ACADÉMICOS QUE SE CONFIEREN

Se otorgan los siguientes grados académicos: el bachillerato, grado mínimo al superar el ciclo básico; la licenciatura, grado característico de la universidad. Su titular es idóneo para enseñar su ciencia;

la maestría, grado conferido al licenciado que había aprobado el ejercicio profesional y se sometía a una lección pública; y el doctorado, grado conferido a quien se permitía incorporarse al gremio de los profesores de una facultad.

LA PRIMERA FASE DE LA COLONIA: 1524-1700³⁷

Jaime González expone al respecto lo que sigue: “La estructura educacional de la América hispana estuvo marcada por un condicionamiento: la abrumadora desproporción entre el espacio y la población cuyas necesidades había que cubrir, por un lado, y el potencial demográfico con el que contaba España para realizar la tarea educativa y la escasez de sacerdotes, por otro. No hay que perder de vista el hecho esencial de que el Regio Patronato no fue sino consecuencia de una Iglesia sumida en una profunda crisis y en una angustiosa carencia de clérigos sobre todo bien formados. Muchos de los aspectos de la educación elemental y media de Hispanoamérica sólo se entienden a la luz de este fenómeno básico”.³⁸

Los procesos formativos con los cuales se implementó la educación en los territorios coloniales de la América española, fueron los siguientes:

La formación de las élites indígenas

Los colonizadores pretenden la formación humana y cristiana de los hijos de los nobles de los pueblos originarios, con su traslado a las instituciones educativas de Europa. El proyecto no funciona por la diversidad cultural, lingüística y académica. En el caso de Guatemala, se hacen estas experiencias con resultados infructuosos.

Las escuelas elementales

Los misioneros y misioneras católicos emprenden la formación humana y

cristiana de la niñez y juventud indígena dentro de sus comunidades originarias. Un caso destacado es el de las reducciones de los jesuitas.

En el caso de Guatemala se implementan en las parroquias de “indios” localizadas en las villas y ciudades, con resultados limitados; y en los curatos localizados en los territorios rurales, con resultados positivos, pero fragmentados. En especial, las escuelas promovidas por las Órdenes mendicantes.

Las escuelas de artes y oficios

La Iglesia y las autoridades coloniales promueven la creación de centros para la capacitación de los indígenas y de los mestizos en artes y oficios, tales como albañilería, sastrería, pintura, escultura, tejido, costura, cestería, música, orfebrería, elaboración de instrumentos y otros.

En el caso de Guatemala se establecen en los núcleos urbanos en escaso número y en los territorios rurales en experiencias positivas pero muy dispersas. Las Órdenes mendicantes son las responsables de su implementación.

Los colegios mayores

La Iglesia, por medio de las Órdenes y Congregaciones religiosas, creó colegios para la formación de la creciente población mestiza. Un ejemplo típico son los colegios mayores promovidos por los dominicos en el Nuevo Mundo.

En el caso de Guatemala, dentro de los límites urbanos de Santiago, se establecen los siguientes: el Colegio de Propaganda Fide Cristo Crucificado y Colegio de San Buenaventura, a cargo de la Orden de Frailes Menores; el Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino, a cargo de la Orden de los Predicadores; el Colegio Mayor de San Lucas y el Colegio Mayor de San Borja de la Compañía de Jesús; Colegio de la Orden de La Merced, dirigido por la Orden Mendicante. Es muy importante la creación del Colegio

Seminario Tridentino Nuestra Señora de La Asunción así como el Seminario Mayor para la formación del clero nativo.

Los internados y colegios femeninos

Las misioneras promueven instituciones educativas específicas para la educación de las niñas, las jóvenes y las mujeres. Se les preparaba para su misión de esposas y madres. Se desarrollaron especialmente en México y Perú. En Santiago de Guatemala se constata el proceso de educación femenina en los conventos de jerónimas, clarisas, carmelitas descalzas y capuchinas. Los resultados son diversos, ya que dependen de la clase social y procedencia de las alumnas. Las jóvenes pertenecientes a la aristocracia de Santiago, tanto peninsulares como criollas, tendrán muchas más oportunidades de acceso, formación y educación que las jóvenes provenientes del mundo indígena y del mundo ladino o mestizo. Las jóvenes mulatas podían aspirar a una cierta educación, dependiendo de su parentesco con españoles. Y definitivamente, muy restrictiva y prohibitiva la educación de las jóvenes de raza negra.

Los colegios para laicos

La Compañía de Jesús (jesuitas) estableció un espíritu humanista y una metodología científica en sus 48 colegios establecidos en la América colonial.

En el caso de Santiago, los jesuitas establecen sus dos colegios mayores.

LAS UNIVERSIDADES ESTABLECIDAS EN LOS TERRITORIOS COLONIALES AMERICANOS DE LA CORONA ESPAÑOLA

Las universidades que surgieron en la América colonial se inspiran en el modelo de las universidades de Salamanca (s. XIII) y de Alcalá de Henares (1508).

El elenco de las universidades fundadas durante la época colonial es el siguiente:

Instituciones de educación superior establecidas durante el Siglo XVI

En el transcurso de este siglo se fundan seis universidades: dos en las Antillas Mayores, Santo Domingo (1538) y Santiago de la Paz (Isla de La Española) (1558); y cuatro en tierra firme continental: una institución en la zona norte de América, México (1551), y tres instituciones en la zona sur de América, Lima (1553), Tomista (Santa Fe de Bogotá) (1580) y San Fulgencio (Quito) (1586).

Instituciones de educación superior establecidas durante el Siglo XVII.

Durante este siglo se fundan trece universidades: una en la zona norte de América, Mérida, Yucatán (México) (1664); una en la zona central de América, San Carlos (1676), específicamente en Guatemala; y once en la zona sur de América, Nuestra Señora del Rosario (Santiago, Chile) (1627), Academia Javeriana (Bogotá, Colombia) (1623), Córdoba (Argentina) (1634), San Francisco Javier (La Plata, Bolivia) (1624), San Miguel (Santiago, Chile) (1627), San Gregorio (Quito, Ecuador) (1622), San Ignacio (Cuzco, Perú) (1648), San Cristóbal (Huamanga, Perú) (1680), Santo Tomás (Quito, Ecuador) (1683), San Antonio (Cuzco, Perú) (1699) y San Nicolás (Santa Fe de Bogotá) (1697).

Se funda un total de diecinueve universidades en el continente americano, durante la primera fase de la Colonia: dos en las Antillas Mayores, dos en la zona norte, una en la zona central, catorce en la zona sur.

Ricardo Bendaña ofrece el siguiente comentario sobre la fundación de la primera universidad en Guatemala: "Un acontecimiento que marca definitivamente la historia de la nación que se va haciendo es la fundación el 31 de enero de 1676 de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. En su escudo se presenta

como la *Carolina Academia Coactemalensis Inter Caeteras Orbis Conspicua* (Carolina Academia Guatemalteca, *Conspicua* entre las Universidades del Mundo) y toma como lema: "Id y enseñad a todos". Esta fundación es uno de los primeros actos del reinado del rey Carlos II [de Austria]. Quien para que la universidad pueda desarrollarse, decide entregar a la universidad el Colegio de Santo Tomás de los dominicos y prohibirle al Colegio San Lucas de los jesuitas dar títulos universitarios. Como recursos humanos aprovechan los catedráticos que ya hay en la ciudad. Comienza con las carreras de teología y derecho, luego se extiende a la medicina y a otras más. Por ser una de las primeras universidades que se abren en las Indias Occidentales y la única en la región, durante varios siglos juntamente con los guatemaltecos es el centro de formación de los profesionales

chiapanecos, costarricenses, nicaragüenses, hondureños y salvadoreños".³⁹

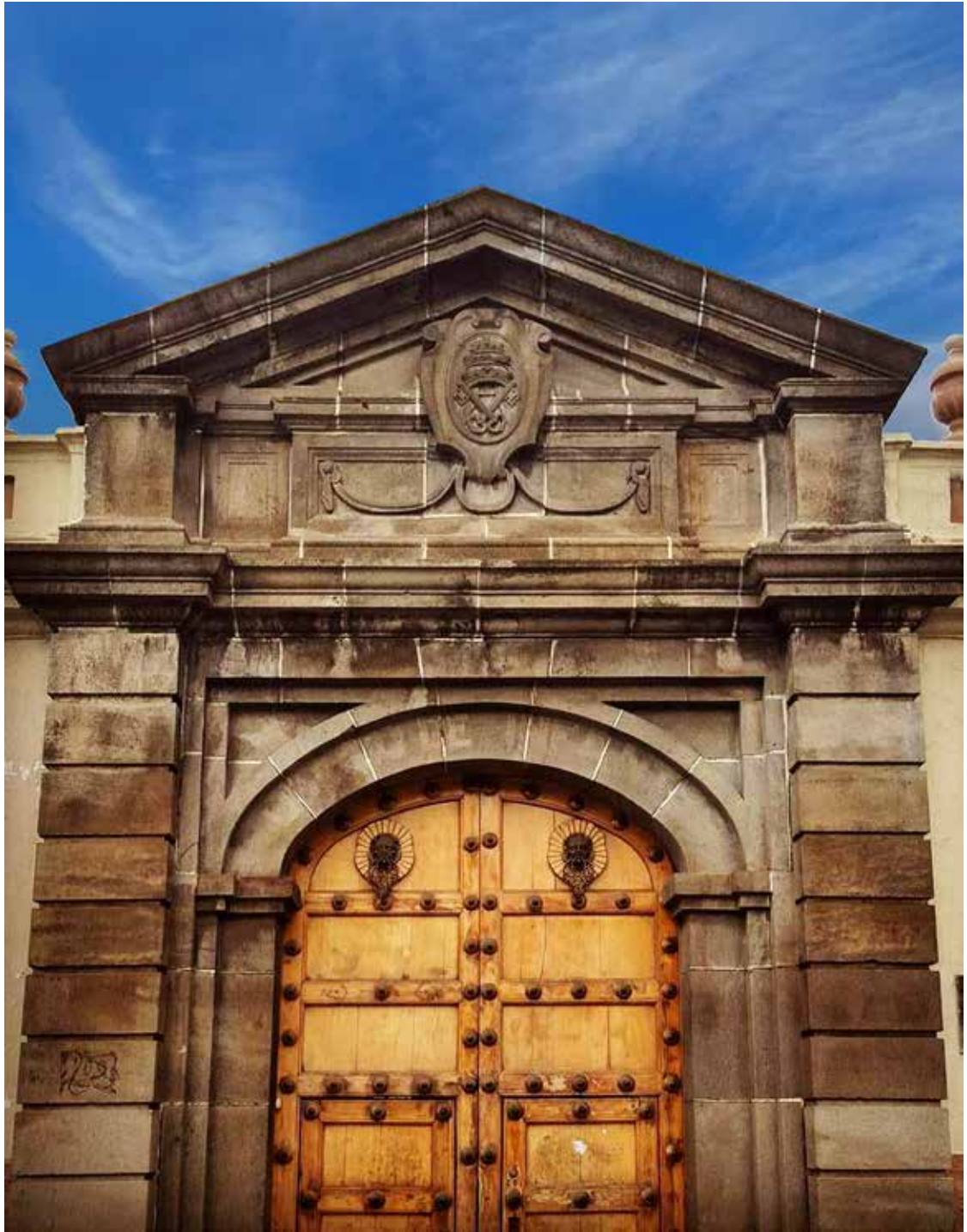
LA SEGUNDA FASE DE LA COLONIA: 1700-1811⁴⁰

Durante el desarrollo de esta fase de la Colonia se establecen las siguientes instituciones de educación superior en el continente americano:

Universidades establecidas durante el Siglo XVIII

Se funda en el continente americano un total de nueve universidades durante el transcurso de este siglo: una en las Antillas Mayores, San Jerónimo (La Habana, Cuba) (1721); una en la zona norte, Guadalajara (México) (1791); siete en la zona sur, Caracas (Venezuela) (1710), San Felipe (Santiago, Chile) (1713), Concepción (Chile) (1731), Buenos Aires (Argentina) (1733), Popayán





(Colombia) (1744); San Francisco Javier (Panamá) (1779), Mérida (Venezuela) (1791).

Universidades establecidas durante el siglo XIX

Se funda en el continente americano una sola universidad en las postrimerías del período colonial, en la zona central, León (Nicaragua) (1812). Ésta se constituye en la segunda universidad fundada en la provincia eclesiástica de Santiago de Guatemala, la cual comprende el sur del actual México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica. Panamá no perteneció como jurisdicción eclesiástica a la provincia de Guatemala, sino que en primera instancia formó parte de la provincia eclesiástica de Lima y luego a la provincia eclesiástica de Nueva Granada.

Durante la presencia de la Corona de España en el continente americano (1492-1830) se estableció un total de veintinueve universidades en sus territorios coloniales.

Universidades establecidas en Brasil

Es muy significativo que durante todo el largo transcurso de la presencia de la Corona de Portugal en Brasil (1500-1822), solamente se fundaron dos instituciones de educación superior: Salvador de Bahía (1808) y Río de Janeiro (1808). Esto denota la falta de interés de las casas dinásticas de Aviz y de Braganza, reinantes en Portugal, para establecer universidades en sus territorios coloniales. Este es un elemento muy contrastante y desbalanceado si se le compara con las veintinueve universidades establecidas por la Corona de España en sus colonias americanas.

El caso de Guatemala

Es conveniente destacar una experiencia educativa propia del Reino de Guatemala, la cual se yergue como la institución de educación media más antigua del país. Se

trata del Colegio San José de los Infantes, mejor conocido, como Colegio de Infantes, el cual ha prestado sus servicios a la niñez y juventud guatemalteca durante doscientos treinta y ocho años.

El Colegio de Infantes ya fue fundado en La Nueva Guatemala de La Asunción, junto con dos instituciones educativas de nivel primario o elemental.

Ricardo Bendaña afirma que “Cayetano Francos y Monroy (1779-1794), IV Arzobispo de Santiago de Guatemala, quien funda el Colegio de Infantes en 1781, pone la primera piedra de la nueva Catedral en 1782 e impulsa la construcción de los templos parroquiales.”⁴¹

Jesús María García Añoveros, a su vez, expone que: “Cayetano Francos y Monroy (1779-1792), persona muy ilustrada, contribuyó decisivamente al traslado de la capital a su nuevo lugar con motivo del terremoto de 1773, estableció las dos escuelas de primeras letras en la capital San Casiano Mártir y San José de Calasanz, a cada una de las cuales dotó con 20,000 pesos y su respectivo reglamento. Fundó el Colegio San José de los Infantes, edificó el Seminario Diocesano y promovió la Sociedad Económica de Guatemala”.⁴²

El aporte de la Iglesia Católica en Guatemala en relación al tema de la educación es determinante, efectivo y muy positivo, tal y como lo atestiguan las fuentes disponibles.

Es conveniente destacar una experiencia educativa propia del Reino de Guatemala, la cual se yergue como la institución de educación media más antigua del país. Se trata del Colegio San José de los Infantes, mejor conocido, como Colegio de Infantes.

III. LA SALUD (PÚBLICA) EN EL PERÍODO DE PREINDEPENDENCIA

ASPECTOS GENERALES

El tema de la salud es uno de los ejes fundamentales de la propuesta humanista y evangelizadora de la Iglesia, desde los inicios de su presencia en América, aunque entendido en la perspectiva de la “policía cristiana”, es decir, el proceso de socialización y transculturación de la cultura del mundo occidental, en las sociedades indígenas, sometidas a la soberanía de la Corona de España.

Los misioneros europeos procuraron comunicar los valores patrimoniales de Occidente a los indígenas americanos: vestidos, modos y costumbres europeas, estilo de vida, alimentación basada en la dieta mediterránea; y los indígenas aportaron a los españoles sus ancestrales conocimientos medicinales, basados en el uso de hierbas, ungüentos, baños de vapor, remedios provenientes del mundo animal, entre otros. La herbolaria y la

botánica amerindia aportaron nuevos productos a los tradicionales remedios europeos. De esta simbiosis entre españoles e indígenas, especialmente en el mundo seglar, se producirá el fascinante proceso de mestizaje y la formulación del sistema de castas, no exento de prejuicios y preconcepciones acerca de los habitantes del Nuevo Mundo.

Es importante considerar que las sensibilidades de las sociedades occidentales en el tema de la salud no eran superiores a las de los pueblos originarios de América; puesto que los sistemas hidráulicos prehispánicos, utilizados tanto en la agricultura como en la vida de las ciudades ceremoniales de las grandes culturas de América, superan con creces a las ciudades europeas, carentes éstas de eficientes sistemas de agua potable, servicios sanitarios, drenaje y procesamiento de aguas grises. Dichos componentes de la moderna ingeniería sanitaria, sí se encuentran presentes en las grandes ciudades mexicas (aztecas) y mayas de Mesoamérica.



Por otra parte, los pueblos originarios del continente americano, y por supuesto los pueblos indígenas de Mesoamérica, y por ende de Goathemala, resultaron sumamente diezmados por la enfermedades exógenas y epidémicas que se introdujeron en el continente americano por los colonizadores.

Y viceversa, las enfermedades tropicales hicieron mella en las sociedades europeas establecidas en América, pero en mucha menor escala en comparación con el exterminio sistemático que provocaron las pestes y epidemias, debido a los agentes patógenos traídos del viejo continente.

CUADRO 1
PANDEMIAS Y EPIDEMIAS LOCALES EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA, 1519-1600.

Año	Localización	Enfermedad y síntomas	Fuentes
1519-1521	Región kaqchikel y tz'utujil	Viruela o sarampión (?); tos, sangre de narices y de mal de orina	Memorial 119-120; D/San Bartolomé, 216
1533	Toda la gobernación*	Sarampión, viruela	AGI, AG 9A y 50; FG-BG, I:338
1545-1548	Toda la gobernación*	Tabardillo; fríos y calentura: enfermedades y pestes	FG-BG, III:425-426; Isagoge, 290
C 1555	Samayac y sus estancias*	Muertes y enfermedades	AGI-AG 111
1558-1564	Toda la gobernación*	Sarampión, viruela o tabardillo (¿); frío intenso y fiebre; sangre de la nariz; tos; llagas pequeñas y grandes; han muerto muchos indios	FV-AG, I:154; AGI, AG 9 y Patronato 59-3-92; Memorial, 146-147 y 149
c 1571	Pueblos de Chiapas cercanos a Guatemala	Grandes enfermedades y muertes	AGA, Patronato 76-2-2
1572	Varios pueblos de indios	Pestes	AGCA, A1 1512, fol. 416
1576-1578	Toda la gobernación*	Viruela, tabardete, sarampión; sangre de narices; bubas; catarros; enfermedades y pestes; murieron muchos naturales	AGI, AG 10, 51 y 156; Isagoge, 290; Memorial 155
Antes de 1585	Santiago Atitlán	Mucha disminución; viruelas y sarampión e tabardete e sangre de las narices; otras pestilencias	R/S. Atitlán, 95
1585	Quezaltenango	Grande enfermedad	AGA, Contaduría 968
1588	Zona kaqchikel	El día 3 de enero comenzó una enfermedad de tos, fríos y calentura de que moría la gente	Memorial 171
1600	Verapaz	Viruela; mueren en tres días	AGCA A3.16 40493, 2801
1600	Pueblos de Chiapas cercanos a Guatemala	Enfermedades prolixas y largas que (se) han llevado mucha gente; son muchos los que se han muerto; ha habido hambres	AGI, AG 161

*Pandemias de efecto más amplio.
Según M. MacLeod, 1970, F. de Solano, 1974, y G. Lovell, 1993, corregido y ampliado. En Jorge Luján Muñoz, Guatemala. *Breve historia contemporánea*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de Guatemala, 2004, pp. 62-63.



Jorge Luján Muñoz refiere así a la situación de la sanidad (pública) en Guatemala: “En la actualidad se acepta que, en general, el principal factor fue la presencia de nuevas enfermedades para las cuales los indígenas no tenían defensas. Y, por supuesto, estas enfermedades continuaron siendo la causa esencial que limitó el desarrollo de toda la población (europea, mestiza y, sobre todo, indígena) durante los primeros dos siglos. Falta mucho por investigar en este sentido, por lo que es difícil llegar a establecer hasta qué nivel disminuyó la población luego del contacto europeo y en qué fecha comenzó a recuperarse; de ahí que haya tan poco acuerdo entre los autores sobre estos puntos. Son dignas de mención durante el siglo XVI, la de sarampión o viruela de 1533, la de tabardillo o tifus de 1545-1548, la de sarampión, viruela o tabardillo de 1558 a 1563, y la de viruela, “tabardete”, sarampión y “bubas” de 1576-1578. Llama la atención la poca certeza en cuanto a la identificación de cada enfermedad, lo cual era porque se aplicaban diferentes nombres según los poblados, los síntomas no quedaron bien establecidos e incluso parecen contradictorios, o bien pudo ser que fueran varias enfermedades simultáneamente, como reconoce la siguiente rima de la época: “Sarampión toca la puerta/ Viruela dice: ¿Quién es?/ Escarlatina contesta: / Aquí estamos los tres”. Estas epidemias siempre afectaban más a la población indígena, tanto en la morbilidad como en mortalidad, porque contaban con menores defensas. Cada una, aunque más unas que otras, influyeron negativamente en la recuperación y el crecimiento de la población aborigen. Nótese que no aparecen menciones de malaria y fiebre amarilla, que desde finales del siglo XVI estuvieron presentes, lo cual sin duda fue porque se trataba de enfermedades endémicas y no epidémicas, limitadas a las zonas bajas de ambas litorales, que casi quedaron despoblados.”⁴³

Hay muchas hipótesis con respecto a las poblaciones indígenas afectadas por las epidemias exógenas traídas por los colonizadores europeos, pero, es innegable el impacto negativo, nocivo y dramático, que se produjo en los pueblos originarios de América.

Jorge Luján Muñoz explica sobre este argumento en el caso de Guatemala de la siguiente manera: “Aunque existen discrepancias entre los autores, se puede aceptar que en algunas regiones la población indígena llegó a su descenso máximo alrededor de las primeras décadas del siglo XVII (probablemente no después de 1630), y los inicios de la segunda mitad del siglo para otras. El número menor de indígenas puede situarse entre 1590 y 1650 en unos 150,000. Las décadas de disminución más pronunciadas fueron 1520-1550. Todavía entre 1550-1580 la disminución fue grande, aliviándose a continuación. Por supuesto, ello varió de un lugar a otro, lo mismo que el grado de despoblamiento.”⁴⁴

Un aspecto muy destacado de este proceso de disminución de la población indígena en Guatemala, es el consiguiente desplazamiento de los sobrevivientes hacia las doctrinas y curatos rurales y una porción menor concentrada en las ciudades y atendida pastoralmente por los curas regulares en las parroquias de “indios” citadinas. Esto generará la concentración de los servicios de sanidad en las villas, ciudades coloniales y áreas agrícolas adyacentes, en menor escala en los territorios rurales coloniales. Es decir, hay una proporción inversa entre la población indígena y el acceso a los servicios de sanidad, esto es, una constante durante el transcurso del período colonial.

Jorge Luján Muñoz nos comparte datos relevantes al respecto: “Se puede afirmar, en general, que las regiones del altiplano más alejadas de los centros urbanos españoles y de las rutas de comercio y de viaje, fueron las menos afectadas, y en las que más pronto

se inició la recuperación. En cambio, en las regiones bajas del sur, ya menos pobladas con anterioridad, no solo quedaron sin habitantes, sino que se repoblaron hasta este siglo, con los adelantos para combatir las enfermedades que en ellas se habían hecho endémicas. Los sobrevivientes de las zonas bajas se trasladaron al altiplano cercano o al interior, donde fueron a reforzar la recuperación especialmente en las zonas de ocupación española (centros urbanos y explotaciones agrícolas de sus cercanías).⁴⁵

Los indígenas que habitan los núcleos poblacionales citadinos son atendidos en los hospitales o casas de beneficencia menor, establecidas en torno a las parroquias de “indios” en las villas y ciudades coloniales. En cambio, los indígenas que habitan en los territorios rurales son atendidos en las doctrinas y curatos por los misioneros y por los indígenas guías de comunidades. Esto permite la preservación de la medicina ancestral de Guatemala, puesto que son los únicos servicios de sanidad disponibles. La atención a los ladinos o mestizos estaba medianamente atendida por los hospitales regentados por las Órdenes mendicantes y las hospitalarias. Los peninsulares y criollos de la aristocracia tenían acceso a médicos personales, denominados “de cabecera”, egresados de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad de San Carlos. Los gremios de artesanos y los profesionales de las artes liberales eran atendidos en los hospitales regentados por los regulares.

En el tema del acceso a la atención de sanidad, prevalece la pirámide social colonial, la cual tiende a favorecer o desfavorecer la prestación de servicios, según sea la condición social del paciente o del enfermo. Los estamentos sociales altos tienen garantizado un mejor acceso a los servicios de sanidad, los cuales, dicho sea de paso, eran más preventivos y ligeramente curativos. En cambio, los estamentos sociales bajos

experimentarán unos servicios de sanidad más elementales, básicos y precarios.

Una consideración muy relevante en relación con lo expuesto, es la consideración del papel de la Iglesia Católica en torno a estos temas de sanidad colonial.

La Iglesia Católica tiene un papel relevante y protagónico en la implementación de los sistemas de sanidad en los territorios coloniales españoles, ya que es una actividad encomendada a la Iglesia por las monarquías europeas a lo largo del medioevo y del inicio de la edad moderna.

Josefina Muriel afirma que: “Entre los establecimientos benéficos de Hispanoamérica ocupan el primer lugar, tanto por el momento de aparición como por su número y la acción realizada en ellos, los hospitales que, abiertos a toda necesidad, defendieron la vida humana de todas las razas, dieron techo al desvalido, comida al hambriento y amparo al huérfano. Su obra tuvo tanta trascendencia que el cronista franciscano Agustín de Vetancourt dice que a ellos se debía el rey tener vasallos.”⁴⁶

El establecimiento de los hospitales en el Nuevo Mundo puso en marcha el modelo más apropiado, para el tratamiento del problema de la salud en las colonias españolas del continente.

Josefina Muriel aborda el tema así: Los hospitales surgen ante la temprana y urgente necesidad de ayudar a los hombres que pasan a las nuevas tierras sin familia y sin bienes de fortuna, que enferman por insuficiencia alimentaria en los meses de navegación, por padecimientos que contraen en las insalubres costas tropicales o que regresan heridos y mutilados de las expediciones de conquista. A ello hay que sumar la aparición de enfermedades antes desconocidas para los indios, que se extendieron con extraordinaria rapidez, produciendo epidemias que ocasionaron mortandades de millones.⁴⁷

LA SALUD (PÚBLICA) DURANTE EL PERÍODO 1524-1700

La Iglesia pone en funcionamiento un sistema de sanidad (pública) en virtud de la labor humanizadora de las Órdenes mendicantes y de las hospitalarias establecidas en la América colonial española.

Josefina Muriel opina lo siguiente: “La obra hospitalaria tuvo, desde sus inicios en Hispanoamérica, tres componentes actuantes al unísono: los eclesiásticos, los laicos y un Estado católico. Los eclesiásticos estuvieron constituidos por los obispos, sacerdotes seculares, Órdenes misioneras (franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicos y mercedarios) y Órdenes hospitalarias, como los Hermanos de Nuestra Señora de Belén, los de San Juan de Dios y los de la Caridad de San Hipólito. Los laicos fueron un grupo importantísimo formado por hombres y mujeres españolas, criollos, mestizos, indios, negros y castas, que llenos de virtudes humanas y divinas se entregaron a las obras benéficas estableciéndolas, sosteniéndolas y sirviendo en ellas heroicamente. Esto lo hicieron generalmente unidos en cofradías y hermandades, congregaciones como las marianas dirigidas por los jesuitas, y las Terceras Órdenes, dependientes de los franciscanos, agustinos y carmelitas. Otros laicos, aisladamente, constituyeron obras de tal bondad que acabaron atrayendo a sus semejantes y constituyeron Órdenes hospitalarias.”⁴⁸

Los gobernantes de la Casa de Austria promulgaron una serie de cédulas reales que se convirtieron en las primeras disposiciones en el ámbito de la salud, y que integraron progresivamente un incipiente cuerpo jurídico sanitario para la América colonial española. Josefina Muriel expone sobre eso que: “Los monarcas hispanos no quedaron al margen de las obras benéficas. Existió

una política hospitalaria manifiesta en sus leyes, como lo fueron, entre otras, las instrucciones a sus autoridades para favorecer el establecimiento de hospitales, las disposiciones urbanísticas en las cuales se ordenaba que en la traza de las ciudades se reservara un lugar para el hospital y que el de los leprosos quedara fuera de ella. Las referentes a que los novenos de los diezmos se destinaran tres partes para la fábrica de la catedral y hospital. A esa colaboración de Iglesia-Estado en favor de los pobres se añadieron otras acciones, como el otorgamiento de algunas ayudas para construir o reconstruir los edificios y las mercedes de tierras cuyos productos se destinaban al mantenimiento de los enfermos. Pero todo ello entendido básicamente como acción caritativa de los monarcas, sus virreyes y gobernadores, aunque hubiera también intereses de política poblacional.”⁴⁹

En el caso concreto de Guatemala, se realiza el siguiente proceso de puesta en ejecución de las disposiciones legales de la casa de Austria: “a) Los dominicos fray Matías de Paz y fray Pedro de Angulo, movidos ante el desamparo de los indios esclavos y enfermos pobres, iniciaron en una rústica vivienda con techo de paja el hospital de San Alejo, que en 1548 tuvo edificio formal frente al Convento de Santo Domingo; b) El obispo Francisco Marroquín fundó en 1559 el hospital de Santiago para españoles, ofreciendo el patronato al rey, quien lo dotó con 1,000 pesos. En 1636, estando a cargo de los juaninos ambos se unieron; c) En 1638, el capitán general Álvaro Quiñones de Osario, marqués de Lorenzana fundó el hospital de San Lázaro.”⁵⁰

La Iglesia Católica tiene un papel relevante y protagonista en la implementación de los sistemas de sanidad en los territorios coloniales españoles, ya que es una actividad encomendada a la Iglesia por las monarquías europeas a lo largo del medioevo y del inicio de la edad moderna.

CUADRO 2

PANDEMIAS Y EPIDEMIAS LOCALES EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA, 1601-1700.

Año	Localización	Enfermedad y síntomas	Fuentes
1600-1601	General	Enfermedades y síntomas	Memorial, 193; Bancroft II, 656; Asturias 87; Vázquez IV 220
Antes de 1604	Pueblos de la encomienda de Juan de Aguilar	Esquelencia, tabardillo, anginas; mueren en dos días, ataca la garganta	AGI, Patronato 64-1-1
1607-1608	Toda la gobernación*	A muchos años que con enfermedades y pestilencias se han consumido los naturales	AGI, AG 12, 111 y 419; y Patronato 64-1-1
Antes de 1610	Mixco, Nejapa, Parramos y Tejutla, de la encomienda de Álvaro de Paz	Los indios se han disminuido y muerto	AGI, Patronato 85-3-3
c 1610	Valle de Guatemala	Pestes; mortandad entre los indios	AGI, AG 13
1612	Varios pueblos	Peste; estado de emergencia para que los indios no mueran en tiempo de hambre	AGI, AG 13
c 1613	Todos Santos Cuchumatán	Falta de tributarios, indios viejos y enfermos	AGI, Patronato 58-1-4
1614	General	Peste general entre los indios; viruela, tabardillo y sarampión	AGCA, A1.23 1514 237; A1, 1772, 11766; AGI AG 13 y 121
1617-1618	San Martín Cuchumatán y pueblos de Chiapas cercanos a Guatemala	Indios enfermos; disminuciones por enfermedad y muertes de los naturales; falta de indios	AGI, Patronato 58-1-4, y AG 161
1620 y ss.	Toda la gobernación*	Viruela (?) peste general	AGI, AG 867
1631-1632	Toda la gobernación*	Tabardillo/tifus	T. Gage, 1946:239-240; Molina, Memorias: 24-25
1647-1648	Santiago de Guatemala	Peste; más de mil muertos huyen al campo	Pardo, 45; F. G.I, 151; Molina, Memorias, 44
1650	Toda la gobernación	Cumatz, peste bubónica; gran mortandad, desaparecen poblados	FG-BG III, 401-402; Vázquez, IV, 309
1660	Santiago de Guatemala	Viruela; con plaga de langosta	Molina, Memorias, 106
1666	Altos de Guatemala	Peste, tabardillo, tifus (?); muchos muertos	Pardo, 57; AGCA A3.16 26390 1600 (1670), y A.1 50569 56911 (1667)
1676	Santiago de Guatemala	Peste; murió mucha gente	Molina, Memorias 132
1678	Santiago de Guatemala	Viruela	Pardo, 69
1680	General	Viruela	Vázquez IV, 313
1686	General	Tifus o plaga de neumonía; sequía previa; murió una décima parte de Santiago	Vázquez IV, 253; F.G. I. 151; Juarros I, 162
1693-1694	General	Sarampión, viruela, tabardillo; gran mortandad	Pardo, 90; AGCA A1.6-7 30980 4026
1696	Santiago de Guatemala	Viruela	Pardo, 93

* Pandemias de efecto más amplio.

Según M. MacLeod, 1970. F. de Solano, 1974, y G. Lovell, 1993, corregido y ampliado. En Jorge Luján Muñoz, Guatemala. *Breve historia contemporánea*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de Guatemala, 2004, pp. 64-66

Un caso paradigmático de atención sanitaria es la propuesta impulsada por el santo hermano Pedro de San José de Betancur en la ciudad de Santiago, a mediados del siglo XVII, sobre lo cual Josefina Muriel opina lo siguiente: “Orígenes más modestos, aunque destino más grande, tuvo el hospital de Nuestra Señora de Belén. Su fundador [], nacido en 1626 en la isla de Tenerife, Canarias. Llegado a Guatemala, conoció los sufrimientos de los pobres al hospedarse en un obraje, donde a manera de prisión trabajaban los esclavos castigados por sus amos. Profesó como terciario franciscano y, desprendiéndose de todo, se entregó al servicio de enfermos e ignorantes. En 1668 obtuvo del ayuntamiento un terreno en donde hizo un rústico hospital con techo de paja, colocando en el oratorio una imagen de Nuestra Señora de Belén, como titular de su obra. Poco después, con las limosnas de los vecinos y bajo la aprobación y apoyo del obispo Payo Enríquez de Rivera, que lo consideró “varón grande y digno de reverencia”, inició la construcción de un gran edificio e iglesia y dispuso en las celdas para sus compañeros que se habían constituido en hermandad.”⁵¹

La muerte repentina del santo hermano Pedro en 1667, parecía dejar truncada su obra, pero su sucesor, el noble español Rodrigo Arias Maldonado, la culminó, dando origen a una de las más beneméritas instituciones hospitalarias de Santiago de Guatemala, la cual perdura aún hoy, aunque con evidentes modificaciones de forma, pero no de fondo. He aquí la opinión de Josefina Muriel sobre eso: “El venerable Pedro de San José de Betancur murió en 1674 [1667, en realidad] sin ver concluido el hospital, pero su sucesor el marqués Arias, convertido en fray Rodrigo de la Cruz en 1668, terminaría la obra material y lograría transformar la Hermandad en la Orden hospitalaria betlemita aprobada por el papa Clemente X”.⁵²

LA SALUD (PÚBLICA) DURANTE EL PERÍODO 1700-1811

Las políticas de sanidad durante la época de los Borbones conservan una línea de continuidad con la legislación precedente de la época de los Austrias, aunque se observan novedades como la supervisión de la sanidad pública, los intentos de creación de hospitales reales, la introducción de las primeras vacunas y el saneamiento urbano mediante lavaderos públicos, cloacas, la dotación de sistemas de agua entubada en la América colonial española y en particular en Guatemala. Por supuesto, los resultados eran variados dependiendo del financiamiento del erario público, las tasas y arbitrios coloniales, el personal sanitario disponible y las construcciones de edificaciones públicas para la sanidad.

El proceso urbanístico y edilicio, puesto en marcha por Carlos III tanto en Madrid como en La Nueva Guatemala de La Asunción, evidencia esta política real mejorada en el tema de la sanidad. La legislación real de los Borbones se implementa en la América colonial española con variantes destacadas, como se ha explicado antes dependiendo de las posibilidades económicas de los virreinos y provincias, después denominadas intendencias. Sobre el caso de Guatemala, Ricardo Bendaña afirma que: “Por otra parte, el traslado provoca una reactivación de la economía y genera una dinámica natural de ilusión y euforia por el reparto de solares y el inicio de construcciones, sobre todo, de los edificios de gobierno y de las casas de las familias de abolengo propietarias de las grandes haciendas, aunque la mayoría de los mestizos pobres se quedan entre las ruinas de lo que se comienza a llamar La Antigua Guatemala o se trasladan como mozos, albañiles, servicio doméstico y artesanos instalándose en los márgenes de la ciudad. El primer diseño del centro urbano, con sus rectas calles y avenidas, se debe al ingeniero Antonio Bernasconi. Así nace, un 6 [el 2, en realidad] de enero de 1776, la Nueva Guatemala de La Asunción.”⁵³

CUADRO 3.
PANDEMIAS Y EPIDEMIAS LOCALES EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA, 1701-1821

Año	Localización	Enfermedad y síntomas	Fuentes
1706-1707	Santiago de Guatemala	Viruela, previamente hubo plaga de langosta	Pardo, 106
1708-1709	Altos de Guatemala	“Peste” sin identificar, afectó más a los indígenas	Pardo, 107; AGCA A.1 23 leg. 4597, f. 50
1710	Santiago de Guatemala	Infección de rabia	Pardo, 108
1710-1711	Altos de Guatemala	“Peste”, extinción de aldeas pequeñas	<i>Isagoge</i> , 291
1716	Valle de Guatemala	“Peste”	Pardo, 113
1723-1725	Santiago de Guatemala y Altos de Guatemala	Viruela y plaga de langosta	Pardo, 123 y 127
1728	Santiago de Guatemala	Sarampión, afectó más a los indios	Pardo, 132
1733	Altos de Guatemala	“Peste”, viruela, tifoidea, “alfombrillas”, “blancas” y “negras”. El año anterior hubo plaga de langosta	Pardo, 141; Asturias, 88
1741	Altos de Guatemala	“Tabardillo” (¿tifus?), muertos por dolor de costado	Pardo, 153
1746-1747	Altos de Guatemala, probablemente general	“Tabardillo” (¿tifus?) hubo escasez de alimentos por falta de lluvias	Pardo, 160
1752	Valle de Guatemala	Peste de viruela	Pardo, 168
1761	Barrios de Santiago	Viruela	Pardo, 178
1769	Altos de Guatemala	Sarampión y otras diversas enfermedades	Pardo, 194
1770	Altos de Guatemala	Tifus, hubo plaga de langosta	Pardo, 195
1780-1781	General*	Viruela, castigó especialmente el altiplano occidental	AGCA
1789	Altos de Guatemala	Viruela, localización en algunos pueblos	AGCA
1791	Altos de Guatemala	Viruela, pudo ser continuación de la anterior	AGCA
1794-1795	General	Viruela, por primera vez se usó la vacuna	AGCA
1796-1798	General*	“Tabardillo” (¿tifus?)	AGCA
1800	Quezaltenango	“Tos pútrida” (tosferina)	AGCA
1802-1803	Chiapas, pueblos	Viruela, ¿también sarampión?	AGCA A1.11, leg. 6106, exps. 55859 y 60 A1.4.7 3922, 192
1804	General, especialmente Altos de Guatemala	Sarampión y “tabardillo”, ese año y el siguiente primera gran vacunación	AGCA
1811-1812	General	Tabardillo y fiebres	AGCA
1814-1815	General	Viruela, nueva campaña de vacunación	AGCA A1.2 15741, 2191
1816-1817	Altos de Guatemala	Tabardillo	AGCA
1820	General	Viruela	AGCA

* Especialmente a partir de 1780 es muy abundante la documentación e información en el AGCA, por lo que no se pueden citar documentos específicos; a partir de 1805 se repitieron las vacunaciones contra la viruela.
Fuentes: M. MacLeod, 1970 (hasta 1746); F. de Solano, 1974 y AGCA. En Jorge Luján Muñoz, Guatemala. *Breve historia contemporánea*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de Guatemala, 2004, pp. 68-70.

El mejoramiento de los servicios de sanidad (pública), no evita o restringe la reaparición de las enfermedades durante finales el siglo XVIII y los inicios del siglo XIX, tal y como sostiene Jorge Luján Muñoz: “Las epidemias del siglo XVIII, durante el cual fue lento el crecimiento en todas las regiones indígenas donde se habían mantenido como grupo mayoritario. Las epidemias seguían afectando cada vez menos. Sin embargo, en 1780-1781 hubo una pandemia de viruela, y en 1796-1798 otra de tifus que detuvieron la recuperación y en algunas regiones hasta la hicieron retroceder. A partir de 1805 se incrementaron las campañas de vacunación contra la viruela, las cuales lograron aminorar los efectos de la enfermedad, a pesar de que en muchos pueblos los indígenas se opusieron a ser vacunados”.⁵⁴

A propósito de la participación de la mujer en el ámbito de la sanidad durante la época colonial, he aquí lo que dice Josefina Muriel: “Las terciarias franciscanas Agustina de

Mesa y su hija Mariana de Jesús pidieron a fray Rodrigo de la Cruz que las admitiese en la Orden para formar la rama femenina. En 1706 profesaron y denominaron a su hospital Portal de Belén”.⁵⁵

Al respecto de las cofradías, Ricardo Bendaña sostiene que: “...se la consideraba como una hermandad, como una hermandad voluntaria, formada por individuos movidos por el deseo de rendir homenaje a determinado santo o devoción. Además, en una forma más compleja de dicha agrupación, también se contemplan aspectos mutualistas como los de asistencia a los asociados en asuntos económicos, cuidado de enfermos, préstamos de dinero, enterramientos, etc. Se daban la práctica de aspectos económicos, mutuales y espirituales. Esta institución con sus rasgos esenciales fue trasplantada en América. En ellas se observaban ciertas funciones sociales, como las de ayuda mutua, asistencia religiosa y la relación social propiamente dicha”⁵⁶

CUADRO 4
DENSIDAD DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA
HACIA 1800 (POR PARTIDOS, SIN INCLUIR PETÉN)

Partido	Área (km²)	Población	Densidad (habs./km²)
Sacatepéquez y Amatitanes	2593	78321	30.20
Totonicapán	1062	31358	29.53
Chimaltenango	1979	37358	19.01
Atitlán	708	8106	11.45
Sololá	3147	20659	6.56
Quezaltenango	5092	28757	5.65
Guazacapán	4002	18866	4.71
Chiquimula	6586	29664	4.50
Verapaz	11810	45945	3.89
Acasaguastlán	4613	19079	3.49
Huehuetenango	7400	25687	3.47
Suchitepéquez	5018	16780	3.34
Escuintla	4385	6833	1.56
Total	58395	367413	

Fuente: A. van Oss, 1981:306. En Jorge Luján Muñoz, Guatemala. *Breve historia contemporánea*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de Guatemala, 2004, pp. 72.

NOTAS

- ¹ Programa de estudios de la Facultad de Historia Eclesiástica, p. 3.
- ² Cf. Marcel Chappin, *Introducción a la historia de la Iglesia*, pp. 28-29.
- ³ Joan Bada, *Clericalismo y anticlericalismo, Iglesia y Sociedad, para una Historia de Occidente*, p. 5.
- ⁴ Luís Arranz, *La Iglesia en el descubrimiento de América*, en Pedro Borges (Director), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, Volumen I: Aspectos generales, p. 19.
- ⁵ Cf. Eduardo Cárdenas, *El catolicismo en Centroamérica: un siglo de lucha por sobrevivir*, p. 1006.
- ⁶ Fidel González, *Los movimientos en la historia de la Iglesia*, p. 123.
- ⁷ Joan Bada, o. c., p. 26.
- ⁸ Cf. Alberto Gutiérrez, *La Iglesia en Latinoamérica: Entre la utopía y la realidad*, pp. 55-64.
- ⁹ Cf. Antonio García y García, *La donación pontificia de las Indias*, en Pedro Borges (Director), Vol. I, o. c., pp. 33-34.
- ¹⁰ Cf. Alberto de la Hera, *El Patronato y el Vicariato Regio en Indias*, en Pedro Borges (Director), o. c., Vol. I, pp. 67-74.
- ¹¹ *Ibidem*, pp. 74-78.
- ¹² Alberto de la Hera, *El Regalismo indiano*, en Pedro Borges (Director), o. c., Vol. I, pp. 85-89. Además, la obra de Josep Ignasi, *Breve historia de la teología en América Latina*, pp. 109-110.
- ¹³ Al respecto es muy importante hacer referencia a las obras históricas, las cuales sirven de referencia para este artículo: Jorge Luján Muñoz, *Guatemala. Breve historia contemporánea*, pp. 13-34 referidas a la sociedad colonial; pp. 35-55 referidas a la organización del orden colonial. Además, Ricardo Bendaña Perdomo, *La Iglesia en la Historia de Guatemala, 1500-2000*, pp. 31-34 referidas a la Iglesia; pp. 43-46 referidas a la primera misión de la Iglesia. Además, la obra de Josep Ignasi Saranyana, o. c., pp. 125-135.
- ¹⁴ Jaime González Rodríguez, *La Iglesia y la Ilustración*, en Pedro Borges (Director), o. c., pp. 799-800.
- ¹⁵ Síntesis conceptual realizada a partir de los estudios de Jorge Luján Muñoz, o. c., pp. 13-33; Ricardo Bendaña, o. c., pp. 43-46. Además, la obra de Alejandro Hernández, *Historia de la Iglesia en América Latina*. Apuntes de clase, pp. 31-50. También, he realizado una recensión del artículo de Jesús María García Añoveros, *La Iglesia en la diócesis de Guatemala*, en *Historia General de Guatemala*, pp. 57-80.
- ¹⁶ Ricardo Bendaña, o. c., p. 46.
- ¹⁷ Cf. Eduardo Cárdenas, *Panorama de la Iglesia diocesana*, en Pedro Borges (Director), o. c., Vol. I, pp. 339-358. Además, Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 65-76 referidas al indígena americano y el marco legal.
- ¹⁸ Ricardo Bendaña, o. c., pp. 75-76.
- ¹⁹ Cf. Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 43-54 referidas al concepto de América como "utopía".
- ²⁰ Cf. *Ibidem*, pp. 65-76 referidas al Indígena americano y el marco legal: El Derecho Indiano.
- ²¹ Es muy interesante al respecto la investigación realizada por el padre y doctor Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 77-94, referidas a los negros y la esclavitud en Latinoamérica, la cual trata del fenómeno en la América colonial española y también en la América colonial portuguesa.
- ²² Para la elaboración de esta sección del presente ensayo he tomado en cuenta las siguientes obras: Jesús María García Añoveros, o. c., pp. 57-80; Jorge Luján Muñoz, o. c., pp. 80-98 referidas a la economía de la colonia durante el gobierno de la Casa de Borbón; Ricardo Bendaña, o. c., pp. 85-89, referidas al Siglo de las luces (siglo XVIII); pp. 91-96, referidas a la transición de los Borbones hacia la Independencia, en el Reino de Goathemala. Además, las obras de los historiadores anglosajones John Lynch, *América latina, entre colonia y nación*, pp. 75-94, referidas al Estado colonial en Hispanoamérica; y Richard Herr, Flujo y reflujo, 1700- 1833, en Raymond Carr (Director), *Historia de España*, pp. 173-208. También la obra de Jean Comby, Para comprender la historia de la Iglesia, pp. 80-85.
- ²³ Richard Herr, o. c., pp. 179-181.
- ²⁴ Cf. José María García Orreñanos, *América Central la Iglesia Diocesana*, en Pedro Borges (Director), o. c., Tomo II, pp. 225-227.
- ²⁵ Ricardo Bendaña, o. c., p. 92.
- ²⁶ *Ibidem*, pp. 91-92.

- ²⁷ El concepto de Ilustración está tomado de Galarate, *Voz Ilustración, en Enciclopedia Filosófica*, Vol. III.
- ²⁸ *La Ilustración Crítica*: una corriente de pensamiento ilustrado muy crítica de la institución eclesial, representada por el benedictino Benito Feijoo y sus obras. La Ilustración Erudita: una corriente de pensamiento ilustrado que despunta por su carácter enciclopedista con una perspectiva católica evidente y con obras monumentales de escritores, tales como el agustino Enrique Flórez, el jesuita Andrés Marcos Burriel, y el abogado Gregorio Mayans. La Ilustración Reformista y Regalista: una corriente de pensamiento ilustrado proclive a la monarquía, partidaria de la reforma del aparato estatal monárquico y portadora de los valores del Regalismo con respecto a la corona y a la Iglesia católica, representada por el abogado Pedro Rodríguez Marques de Campomanes, uno de los grandes promotores y autores intelectuales de la Pragmática sanción de 1767, con la cual se expulsa a la Compañía de Jesús de Reino de España y de sus colonias americanas. La Ilustración Neoclásica: una corriente de pensamiento ilustrada proclive a las doctrinas jurídicas de corte neoclásico y representada por el jurista Gaspar Melchor de Jovellanos.
- ²⁹ Hay distintas posturas entre los historiadores contemporáneos, con respecto al impacto real de estas ideas ilustradas, tanto francesas como españolas, en Goathemala y las demás colonias americanas. Los historiadores hispano-americanos o iberoamericanos, por lo general dan por entendido una mediana difusión del pensamiento ilustrado en los territorios de la América colonial española. En cambio, los historiadores anglosajones, por lo general, dan por entendido a una escasa o leve difusión del pensamiento ilustrado en dichos territorios.
- ³⁰ Jaime González Rodríguez, o. c., p. 807
- ³¹ *Ibidem*, p. 805.
- ³² *Ibidem*, p. 800.
- ³³ Síntesis realizada a partir de: Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 143-153; Jaime González Rodríguez, *La Iglesia y la enseñanza superior*, en Pedro Borges (Director), o. c., Vol. I, pp. 699-711
- ³⁴ Jaime González Rodríguez, o. c., p. 699.
- ³⁵ Alberto Gutiérrez, o. c., p. 143.
- ³⁶ *Ibidem*, p. 144
- ³⁷ Para la realización de esta sección, se ha realizado una síntesis conceptual a partir de las obras que se mencionan a continuación: Jaime González Rodríguez, *La Iglesia y la enseñanza elemental y secundaria*, en Pedro Borges (Director), o. c., Vol. I, pp. 715-727; y Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 154-158 referidas a los estudios en Latinoamérica. Para el caso de Guatemala: Ricardo Bendaña, o. c., pp. 69-78, referidas a los brotes de vida en la Colonia y pp. 79-83, referidas a la vida colonial. Jesús María García Añoberos, *La Iglesia en la diócesis de Guatemala* en HGH, pp. 57-80; IDEM, o. c., Tomo I, pp. 241-247.
- ³⁸ Jaime González Rodríguez, o. c., p. 715.
- ³⁹ Ricardo Bendaña, o. c., pp. 80-81.
- ⁴⁰ Para esta sección, se ha considerado pertinente realizar una síntesis de: Jaime González Rodríguez, o. c., p. 715-727. Alberto Gutiérrez, o. c., pp. 157-158, referidas a las universidades fundadas en la América colonial española y en la América colonial portuguesa, durante los siglos XVIII-XIX.
- ⁴¹ Ricardo Bendaña, o. c., p. 92
- ⁴² Jesús María García Añoberos, o. c., p. 65.
- ⁴³ Jorge Luján Muñoz, o. c., pp. 60-61.
- ⁴⁴ *Ibidem*, p. 61.
- ⁴⁵ *Ibidem*, p. 67.
- ⁴⁶ Josefina Muriel, *La Iglesia y la beneficencia*, en Pedro Borges (Director), o. c., Tomo I, p. 761.
- ⁴⁷ *Ibidem*, p. 761.
- ⁴⁸ *Ibidem*, p. 761.
- ⁴⁹ *Ibidem*, pp. 761-762.
- ⁵⁰ *Ibidem*, p. 762.
- ⁵¹ *Ibidem*, p. 762.
- ⁵² *Ibidem*, p. 762.
- ⁵³ Ricardo Bendaña, o. c., pp. 88-89.
- ⁵⁴ Jorge Luján Muñoz, o. c., pp. 67 y 71.
- ⁵⁵ Josefina Muriel, o. c., p. 762.
- ⁵⁶ Ricardo Bendaña, *La vida cotidiana de la cristiandad centroamericana en el caso de Guatemala*, en *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Tomo VI, América Central CEHILA, p. 156.